

DECLARACIÓN DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR RELATIVA A LA SILICOSIS

Los Ministros de Salud, reunidos en la ciudad de São Paulo, República Federativa de Brasil, el día 01 de noviembre de 2019, en ocasión de la XLV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

La Declaración de Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR "Silicosis" aprobada durante la XXVII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud realizada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 4 de diciembre de 2009;

Que la sílice es reconocida como agente de riesgo de exposición ocupacional, y sus patologías asociadas son consideradas enfermedades profesionales prevenibles;

Que la latencia, tiempo entre la exposición y la manifestación de la silicosis, puede llegar a décadas implicando, además de serios agravios a la salud, en costos exclusivos del sector después de cesada la relación laboral;

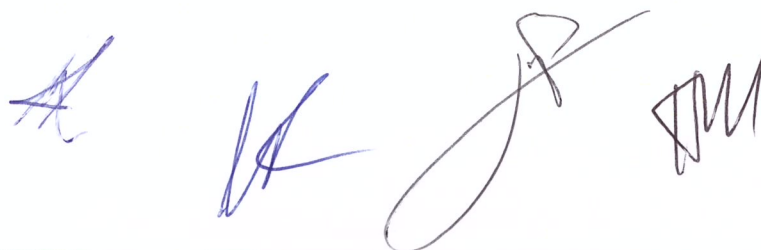
Que el rol del sector salud en la gestión racional de sustancias y productos químicos fue incluido en la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en sus metas 3.9 y 12.4.

LOS MINISTROS DE SALUD DECLARAN:

Ratificar la necesidad de aumentar los esfuerzos para la erradicación de la silicosis hasta el año 2030.

Implementar planes de prevención a la exposición, bien como de protección, control y vigilancia de los expuestos a la sílice.

Liderar acciones con otras áreas de gobierno que refuercen los objetivos tendientes a la erradicación de la silicosis.



Coordinar esfuerzos con organismos internacionales para fortalecer acciones relacionadas con la erradicación de la silicosis.

XLV RMS – São Paulo, 01/XI/19



ADOLFO LUIS RUBINSTEIN
Por la República Argentina



LUIZ HENRIQUE MANDETTA
Por la República Federativa del Brasil



**JULIO DANIEL MAZZOLENI
INSFRÁN.**
Por la República del Paraguay



JORGE BASSO
Por la República Oriental del Uruguay